



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **24 PROPOSICIÓN C'S PARA LA CREACIÓN DE UN MANUAL DE PROTOCOLO INTERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO. EXPTE. 48/16-M**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampetro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con motivo de nuestra reciente incorporación en las dependencias municipales, hemos podido constatar los inconvenientes de no poder contar con un Manual de Protocolo Interno Municipal, que nos agilice el trabajo, sin tener que depender constantemente de la ayuda de los propios compañeros de la corporación o del personal que trabaja en nuestro Ayuntamiento.

El propósito de un Manual de Protocolo Interno es el de garantizar la adecuada respuesta, ante las necesidades de todas y cada una de las personas y áreas que conforman la corporación municipal, a partir de una correcta estructura de trabajo por departamentos, elaborados con los diferentes protocolos de actuación.

Cuyos objetivos, entre otros, serán:

Dotar al Ayuntamiento de un instrumento que establezca las normas y procedimientos que permitan regular las ceremonias y eventos en los cuales intervengan las autoridades. (Protocolo y Ceremonial)

Garantizar el entendimiento entre las personas y departamentos que trabajan en las dependencias municipales.

Conocer las diferentes áreas de trabajo dentro del Ayuntamiento.

Saber la estructura organizativa: Organigrama municipal.

Agilizar las respuestas a través del seguimiento de procedimientos y protocolos ante las problemáticas que se puedan originar.

Estrechar las relaciones entre los cargos públicos y el personal de la corporación, trabajando de un modo más eficaz en beneficio de todos los vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Ciudadanos (C'S), traslada al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de resolución:

ÚNICA.- Solicitamos la creación de un Manual de Protocolo Interno, para un mejor desarrollo de la actividad en el consistorio.”

En el debate el Grupo Municipal ADN Morvedre presenta una enmienda de adición a la parte dispositiva para añadir la frase ”colaborando activamente todos los grupos políticos en el Consistorio.”

Sometida dicha enmienda a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampetro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

Aprobar la enmienda presentada por ADN Morvedre.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

ÚNICA.- Solicitamos la creación de un Manual de Protocolo Interno, para un mejor desarrollo de la actividad en el consistorio, colaborando activamente todos los grupos políticos en el Consistorio.